



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3S520H5S4Y581U6200GA



Departamento
Secretaría

Código Expediente
☞

Código Documento
■ SEC12100J5

Fecha del Documento
📅 17-09-18 12:39

Asunto
CERTIFICACIÓN PLENO DE 30 DE AGOSTO DE 2018

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM.- 138.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Nº 25/2018 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA Y BAJAS POR ANULACIÓN.

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos Nº 25/2018 en el que se propone al Pleno su aprobación, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican. Las modificaciones planteadas son las siguientes:

- Se incrementan las aplicaciones presupuestarias del Capítulo Primero correspondiente a Gastos de Personal para dotar de consignación presupuestaria que permita asumir los incrementos retributivos previstos para los empleados públicos en la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para 2018, de acuerdo con la propuesta que efectúa el Técnico del Servicio de Personal.
- Se incrementan determinadas aplicaciones del Servicio de Cultura, para dar cumplimiento a necesidades del Servicio, de acuerdo con lo que se refleja en la propuesta del Jefe de Servicio de Cultura.
- A propuesta del Coordinador de los Servicios Sociales, se crea la aplicación presupuestaria 43/23104/76201 para subvencionar a Ayuntamientos obras de acondicionamiento de los CEAS, financiando dicho importe a través de una baja por anulación de la aplicación presupuestaria 43/23104/632.

El expediente ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, tras cuya sesión celebrada el día 23 de agosto de 2018 se ha presentado por escrito una enmienda del Diputado Delegado de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento Orgánico, en la que se recoge una propuesta del Servicio de Planes Provinciales y Contratación que se considera necesaria y urgente y que consiste en la introducción de las siguientes aplicaciones presupuestarias:



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3S520H5S4Y581U6200GA



Departamento
Secretaría

Código Expediente
☞

Código Documento
■ SEC12100J5

Fecha del Documento
📅 17-09-18 12:39

Suplemento en la Aplicación Presupuestaria 31/15322/65002, denominada "Obras Pavimentación de Calles Planes 2018", 443.007,60€ financiada con remanente líquido de tesorería por importe de 243.007,60 y Bajas por Anulación de las siguientes aplicaciones:

- 31/16103/76201 denominada "Subvenciones Ayuntamientos Plan Especial Ciclo Hidráulico" por importe de 180.000€.
- 31/16103/76301 denominada "Subvenciones Mancomunidades Plan Especial Ciclo Hidráulico" por importe de 20.000€.

El Diputado de Hacienda, D. Javier San Millán, expone la propuesta y explica que se presenta una modificación por 1.083.470,60 €, para responder a las distintas partidas, concretamente hace referencia a las más significativas, a las obras del CEAS en Torquemada, que se crea una nueva partida por 150.000 €, dando de baja la existente que era obras a realizar por la Diputación, suplemento de Cultura de 230.000 € que afecta fundamentalmente al Convenio con el Obispado, que lo que hacemos es actualizar ese Convenio, y tenerle equilibrado año a año, en vez de estar a caballo entre dos anualidades, el incremento salarial de los trabajadores que afecta a 260.480 €, y a obras de Planes Provinciales por 443.007,60 €.

(...)

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta contenida en el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda con la enmienda de adición presentada por el Diputado Delegado de Hacienda, resultando aprobadas por el Pleno de la Corporación, con la abstención de los diputados de los Grupos Ciudadanos, Ganemos y Socialista, y el voto favorable de los diputados del grupo Popular, adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 25/2018 de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con bajas por anulación y remanente líquido de Tesorería, en los términos establecidos en el Anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas. La aprobación definitiva se entenderá producida si en el plazo señalado no se presentan reclamaciones.

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): **3S520H5S4Y581U6200GA**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
📁

Código Documento
📄 SEC12100J5

Fecha del Documento
📅 17-09-18 12:39

ANEXO APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 25/2018										
APLICACIÓN			MODIFICACION							BAJAS POR ANULACIÓN
ORG	PROG	ECO	DESCRIPCION	CREDITO PREVIO (*)	SUPL.CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	CRÉD. EXTRA.NUEVOS INGRESOS	
11	91202	110	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL GRUPOS POLÍTICOS	117.815,00				1.582,00		
11	91202	16000	SEGURIDAD SOCIAL GRUPOS POLÍTICOS	32.034,00				518,00		
11	91201	110	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL PRESIDENCIA	174.120,00				2.821,00		
11	91201	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS ADMINISTRATIVO Y CONDUCTOR	22.943,00				356,00		
11	91201	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ADMINISTRATIVO Y CONDUCTOR	33.575,00				546,00		
11	91201	150	PRODUCTIVIDAD ADMINISTRATIVO Y CONDUCTOR	17.147,00				276,00		
11	91201	16000	SEGURIDAD SOCIAL PRESIDENCIA	73.570,00				1.188,00		
12	92001	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL SECRETARÍA	25.262,00				411,00		
12	92001	16000	SEGURIDAD SOCIAL SECRETARÍA	177.123,60				2.730,00		
12	92001	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS SECRETARÍA	191.275,20				2.912,00		
12	92001	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS SECRETARÍA	336.035,79				5.249,00		
12	92001	130	PERSONAL LABORAL FIJO SECRETARÍA	114.889,00				1.861,00		
12	92001	150	PRODUCTIVIDAD SECRETARÍA	18.227,00				294,00		
13	92200	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS ASISTENCIA A MUNICIPIOS	174.451,80				2.827,00		
13	92200	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ASISTENCIA A MUNICIPIOS	286.054,21				4.926,00		
13	92200	130	PERSONAL LABORAL FIJO ASISTENCIA A MUNICIPIOS	24.427,00				391,00		
13	92200	16000	SEGURIDAD SOCIAL ASISTENCIA A MUNICIPIOS	126.359,40				2.125,00		
14	92009	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS INFORMÁTICA	162.855,00				2.647,00		
14	92009	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS INFORMÁTICA	228.820,00				3.718,00		
14	92009	150	PRODUCTIVIDAD INFORMÁTICA	6.000,00				91,00		
14	92009	16000	SEGURIDAD SOCIAL INFORMÁTICA	103.989,64				1.749,00		
15	92005	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL	76.839,00				1.193,00		



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3S520H5S4Y581U6200GA**



Departamento
Secretaría

Código Expediente



Código Documento
SEC12I00J5

Fecha del Documento
17-09-18 12:39

32	45000	16000	SEGURIDAD SOCIAL RED VIARIA Y MAQUINARIA	333.740,00				5.416,00		
32	45001	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS UNIDAD COORDINACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	99.805,00				1.556,00		
32	45001	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS UNIDAD COORDINACIÓN SERV. TÉC.	157.966,00				2.573,00		
32	45001	130	PERSONAL LABORAL FIJO UNIDAD COORDINACIÓN	24.870,00				409,00		
32	45001	16000	SEGURIDAD SOCIAL UNIDAD COORDINACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	78.672,00				1.293,00		
32	45001	150	PRODUCTIVIDAD UNIDAD COORDINACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	1.000,00				9,00		
32	45000	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS RED VIARIA Y MAQUINARIA	160.959,00				2.616,00		
32	45000	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS RED VIARIA Y MAQUINARIA	268.295,00				4.358,00		
32	45000	150	PRODUCTIVIDAD RED VIARIA Y MAQUINARIA	40.400,00				227,00		
32	45000	130	PERSONAL LABORAL FIJO RED VIARIA Y MAQUINARIA	646.051,00				10.346,00		
34	15000	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS ARQUITECTURA	58.449,00				950,00		
34	15000	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ARQUITECTURA	109.438,00				1.820,00		
34	15000	16000	SEGURIDAD SOCIAL ARQUITECTURA	41.337,00				665,00		
35	32604	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS CENTRO FUENTES QUINTANA	10.143,00				127,00		
35	32604	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS CENTRO FUENTES QUINTANA	3.521,29				235,00		
35	32604	16000	SEGURIDAD SOCIAL CENTRO FUENTES QUINTANA	3.461,32				116,00		
35	24100	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS PROMOCIÓN ECONÓMICA	64.094,00				984,00		
35	24100	121	RETRIBUC. COMPLEMENT. P.ROMOCIÓN ECONÓMICA	99.224,00				1.538,00		
35	24100	130	PERSONAL LABORAL FIJO PROMOCIÓN ECONÓMICA	77.673,00				1.266,00		
35	24100	16000	SEGURIDAD SOCIAL PROMOCIÓN ECONÓMICA	66.621,00				1.068,00		
36	17000	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y AMBIENTALES	37.990,00				618,00		
36	17000	16000	SEGURIDAD SOCIAL INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y AMBIENTALES	93.344,00				1.528,00		
36	17000	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS INFRAESTR. URBANAS Y AMBIENTALES	88.404,00				1.408,00		
36	17000	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS INFRAESTR. URBANAS Y AMBIENTALES	143.450,00				2.350,00		
36	17000	130	PERSONAL LABORAL FIJO INFR. URBANAS Y AMBIENTALES	82.923,00				1.348,00		
37	13600	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL EXTINCIÓN DE INCENDIOS	37.990,00				618,00		
37	13600	16000	SEGURIDAD SOCIAL EXTINCIÓN DE INCENDIOS	71.141,00				1.129,00		
37	13600	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS EXTINCIÓN DE INCENDIOS	78.894,00				1.282,00		



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3S520H5S4Y581U6200GA**



Departamento
Secretaría

Código Expediente



Código Documento

SEC12I00J5

Fecha del Documento

17-09-18 12:39

37	13600	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS EXTINCIÓN INCENDIOS	134.939,00			2.090,00	
37	13600	130	PERSONAL LABORAL FIJO INDUSTRIA, P. CIVIL Y EXT. INCENDIOS	40.044,00			661,00	
38	41000	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL DESARROLLO RURAL	39.720,00			646,00	
38	41000	16000	SEGURIDAD SOCIAL DESARROLLO RURAL	71.647,00			1.226,00	
38	41901	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	121.300,00			1.972,00	
38	41901	16000	SEGURIDAD SOCIAL INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	39.544,00			643,00	
38	41000	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DESARROLLO RURAL	35.329,02			681,00	
38	41000	121	RETRIBUC. COMPLEMENTARIAS DESARROLLO RURAL	56.185,89			1.075,00	
38	41000	130	PERSONAL LABORAL FIJO DESARROLLO RURAL	100.557,00			1.635,00	
43	23100	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES	681.500,00			11.075,00	
43	23100	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	407.571,00			6.551,00	
43	23117	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL JUVENTUD	40.900,00			665,00	
43	23117	16000	SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD	32.070,00			524,00	
43	23117	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS JUVENTUD	27.890,00			459,00	
43	23117	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS JUVENTUD	38.836,00			631,00	
43	23100	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	199.487,00			3.198,00	
43	23100	121	RETRIBUC.COMPLEMENTARIAS SERVICIOS SOCIALES	293.887,64			5.253,00	
43	23100	130	PERSONAL LABORAL FIJO SERVICIOS SOCIALES	124.603,00			2.046,00	
43	23104	76201	SUBVENCIÓN AYUNTº OBRAS ACONDICIONAM. CEAS	0,00		150.000,00		
43	23104	632	OBRAS ACONDICIONAMIENTO CEAS	150.000,00				150.000,00
44	23101	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL RESIDENCIA MAYORES SAN TELMO	395.000,00			6.419,00	
44	23101	16000	SEGURIDAD SOCIAL RESIDENCIA MAYORES SAN TELMO	728.000,00			12.642,00	
44	23101	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS RESIDENCIA MAYORES SAN TELMO	186.100,00			2.886,00	
44	23101	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS RESIDENCIA MAYORES SAN TELMO	264.830,00			4.046,00	
44	23101	150	PRODUCTIVIDAD RESIDENCIA MAYORES SAN TELMO	10.000,00			27,00	
44	23101	130	PERSONAL LABORAL FIJO RESIDENCIA MAYORES SAN TELMO	1.615.000,00			27.867,00	
51	32600	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA	48.000,00			780,00	
51	32600	16000	SEGURIDAD SOCIAL ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA	137.815,00			2.228,00	



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3S520H5S4Y581U6200GA**



Departamento
Secretaría

Código Expediente



Código Documento
SEC12I00J5

Fecha del Documento
17-09-18 12:39

51	32600	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESC. UNIVERSITARIA ENFERMERÍA	93.718,00				1.483,00	
51	32600	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESC. UNIVERISTARIA ENFERMERÍA	135.076,00				2.195,00	
51	32600	130	PERSONAL LABORAL FIJO ESC. UNIVERSITARIA ENFERMERÍA	156.510,00				2.488,00	
51	32600	150	PRODUCTIVIDAD ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERÍA	15.000,00				68,00	
52	33600	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL VILLAS ROMANAS	33.200,00				540,00	
52	33600	16000	SEGURIDAD SOCIAL VILLAS ROMANAS	98.640,00				1.596,00	
52	92004	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL IMPRENTA PROVINCIAL	13.950,00				227,00	
52	92004	16000	SEGURIDAD SOCIAL IMPRENTA PROVINCIAL	33.418,00				542,00	
52	33000	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DEPARTAMENTO DE CULTURA	113.120,00				1.838,00	
52	33000	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEPARTAMENTO CULTURA	164.024,00				2.666,00	
52	33000	150	PRODUCTIVIDAD CULTURA	8.000,00				42,00	
52	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTO DE CULTURA	80.067,00				1.295,00	
52	92004	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS IMPRENTA PROVINCIAL	25.384,00				407,00	
52	92004	121	RETRIBUC.COMPLEMENTARIAS IMPRENTA PROVINCIAL	35.526,00				577,00	
52	92004	130	PERSONAL LABORAL FIJO IMPRENTA PROVINCIAL	31.532,00				512,00	
52	92004	150	PRODUCTIVIDAD IMPRENTA PROVINCIAL	2.500,00				35,00	
52	33600	130	PERSONAL LABORAL FIJO VILLAS ROMANAS	288.256,00				4.653,00	
52	33403	22608	GASTOS DIVERSOS EXPOSICIONES GENERALES	105.825,00				35.000,00	
52	33407	22608	GASTOS DIVERSOS ESCUELA DE FOLKORE	50.500,00				25.000,00	
52	33000	22610	GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DE CULTURA	30.000,00				30.000,00	
52	33405	226	GASTOS DIVERSOS CURSOS	10.000,00				20.000,00	
52	33601	48901	SUBVENCIÓN OBISPADO TALLER DE RESTAURACIÓN	120.000,00				120.000,00	
53	43000	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS TURISMO	17.915,00				291,00	
53	43000	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS TURISMO	30.720,00				499,00	
53	43000	130	PERSONAL LABORAL FIJO TURISMO	93.944,00				1.527,00	
53	43000	16000	SEGURIDAD SOCIAL TURISMO	42.261,00				687,00	
61	34000	130	PERSONAL LABORAL FIJO DEPORTES	220.417,00				3.496,00	
61	34000	16000	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	64.763,00				1.073,00	



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3S520H5S4Y581U6200GA**



Departamento
Secretaría

Código Expediente



Código Documento

SEC12100J5

Fecha del Documento

17-09-18 12:39

31	15322	65002	PAVIMENTACIÓN CALLES PLANES PROVINCIALES 2018	1.965.132,46	200.000,00			243.007,60	
31	16103	76201	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS PLAN ESPECIAL CICLO HIDRÁULICO	180.000,00					
31	16103	76301	SUBVENCIONES MANCOMUNIDADES PLAN ESPECIAL CICLO HIDRÁULICO	20.000,00					
TOTAL				18.476.938,76	200.000,00	150.000,00	0,00	733.487,60	0,00

RESUMEN

A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS

CREDITOS EXTRAORDINARIOS	150.000,00
SUPLEMENTOS DE CREDITO	933.487,60
TOTAL EXPEDIENTE	1.083.487,60

B) FINANCIACION

NUEVOS INGRESOS	-
BAJAS POR ANULACION	350.000,00
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	733.487,60
TOTAL EXPEDIENTE	1.083.487,60